



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de diciembre de 2021.			<b>ORDEN No.:</b> OC/303/2021		
<b>REFERENCIA:</b>		ELABORACIÓN DE CANOPIYS Y ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA LA DIR. NAC. DE MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIÓN ✓					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>					<b>NIT</b>		
LONAS DECORATIVAS, S.A. DE C.V. ✓					[REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	49120000	61199	10	UNIDAD	ELABORACIÓN DE CANOPY MEDIDA 4.00 X 4.00 MTS., CON CENEFA RECTA, ESTRUCTURA EN CAÑO GALVANIZADO DE 1" Y 3/4" Y EN LONA COVEREN, DE 680 GRs., IMPORTADA, IMPERMEABLE. TEJIDO INTERNO DE POLIÉSTER, CON IMPREGNACIÓN DE PVC, CON SISTEMA RIP-STOP, ANTI-HONGOS Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON 2 IMPRESIONES DE LOGO EN TINTA VINÍLICA EN CARAS PARALELAS, MARCA DECORALON	\$ 415.05	\$ 4,150.50
2	52150000	54199	2	UNIDAD	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS CON SISTEMA OPERATIVO STOR RETRÁCTIL MANUAL CON MANIVELA, ESTRUCTURA CON ACABADOS EN ALUMINIO, DISEÑOS EUROPEOS Y PINTURA AUTOMOTRIZ EN COLOR AZUL MARINO, EN SCREEN MICROPERFORADO, IMPORTADO, MATERIAL CON TRAMA QUE DEJA PASO DE LUZ DEL 5%, Y PASO DE AIRE, EN MEDIDAS: 3.00 MTS. DE LARGO X 3.00 MTS. DE ALTO, MARCA DECORALON	\$ 633.93	\$ 1,267.86
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 5,418.36</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las diferentes instituciones que conforman la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, realizan actividades lúdicas al aire libre, como parte de la misión de educar en los temas de patrimonio cultural a la población de diversas edades. Para que se brinde un mejor servicio y una experiencia agradable, se requiere de implementos como los canopys de lona que resguarden a los usuarios y facilitadores, de la lluvia y el sol, y cortinas que reduzcan la exposición solar en áreas semi abiertas.

**FINANCIAMIENTO:** GOES ✓

<b>GARANTIA:</b> Presentarán NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, la cual tendrá una vigencia mínima de 6 MESES, y la misma estará firmada por el Representante Legal; este documento será entregado en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.
--	---	--

**LUGAR DE ENTREGA:** Museo Nacional de Antropología "Dr. David. J. Guzmán", ubicado en Col. San Benito, Av. La Revolución, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Marta Teresa Martínez, Apoyo Administrativo, Museo Nacional de Antropología, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2243-3750, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO: [REDACTED]

**LONAS DECORATIVAS S.A. DE C.V.**

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE, UACI

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

21/12

[REDACTED]

[REDACTED]

20 DIC 2021

